

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2014 00688 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela).

En atención a la comunicación remitida el 31 de marzo de 2022, por parte de la señora ALBA CAROLINA AYALA QUINTANA obrando en calidad de directora de Riesgo Medio y Avanzado de E.P.S. FAMISANAR S.A.S (encargada del cumplimiento de los fallos de tutela), y el informe que antecede, se requiere a la accionante para que en el término de dos (2) días contados a partir de su comunicación, se sirva pronunciarse sobre el suministro del medicamento ELOSULFASA ALFA (VIMIZIN) para el 1 de abril de 2022, y allegue la nueva formulación. Comuníquese remitiendo el escrito obrante a folio 13 del expediente digital.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO

JUEZ